



electroperu
la energía de los peruanos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00087 - 2019-G

San Juan de Miraflores, 14 de junio de 2019

Vistos:

El MEMORANDO N° 00261-2019-AL de fecha 12 de junio de 2019 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Gerencia de Proyectos a través del MEMORANDO N° 00304-2019-R y la Subgerencia de Informática a través del MEMORANDO N° 00144-2019-AI donde solicitan la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

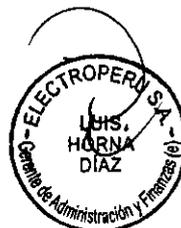
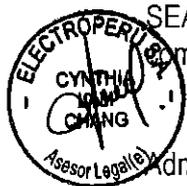
Que, la Gerencia de Proyectos a través del MEMORANDO N° 00304-2019-R de fecha 31 de mayo de 2019, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2019;

Que, la Subgerencia de Informática a través del MEMORANDO N° 00144-2019-AI de fecha 7 de junio de 2019, solicita la exclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el PAC del año 2019;

Que, la presente modificación del PAC 2019 obedece a la inclusión y exclusión de procedimientos de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Proyectos (e), el Gerente de Administración y Finanzas (e), el Subgerente de Logística (e), el Asesor Legal (e), y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

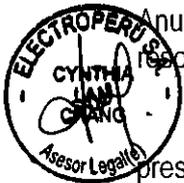




electroperu
la energía de los peruanos

RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2019. Los anexos indicados forman parte de la presente resolución.



2° Encargar al Subgerente de Logística (e) el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Edwin San Román Zubizarreta
Gerente General
ELECTROPERU S.A.





Resolución **0087** -2019-G

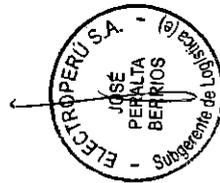
Anexo N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO DE GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (no incluye impuestos)			DOCUMENTO	GERENCIA	
				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL	AFECCION AÑO 2019			AFECCION AÑO 2020
CP	1	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA SOBRE ELEVACION DE LA PRESA HUAYLACANCHA DE LA SUBCUENCA COCHAS	SERVICIOS	S/	750 917,89	JULIO	511111	23849	S/	636 371,08	318 185,54	318 185,54	MEMORANDO N° 00304-2018-R	R

¹ Incluye impuestos.

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCL: SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MEJOR CUANTIA, CFE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA



Anexo N° 02
EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2019

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD MONETARIA	VALOR REFERENCIAL	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
3	LP	ADQUISICION DE SOFTWARE DE SISTEMA DE GESTION DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO FISICO	1	655 658,63	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A QUE SE PRIORIZARÁ EL PROCESO DE GESTION DEL ARCHIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION DOCUMENTAL DISPUESTO POR LA PCM Y FONAFE.	MEMORANDO N° 00144-2019-AI	A

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCL: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS

